

MTFMM  
MAMBI-00032-2025

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que la Diputación Provincial, según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, tiene como principales funciones la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Visto que con fechas 21 y 24 de febrero de 2025, se recibió solicitud del Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz (COLVET-Cádiz), para recibir apoyo financiero por un importe de 18.000,00€, para el “mantenimiento y desarrollo de los Registros Municipales de Animales de Compañía, correspondientes a los Municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”.

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz para el mantenimiento de este registro público municipal, que va a permitir ejercer un control sobre los animales de compañía en los municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia.

Vista la acreditación por parte del Colegio de Veterinarios de Cádiz del cumplimiento de los requisitos preceptivos para adquirir la condición de beneficiario previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).

Visto el Decreto del Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía MAMBI-00017-2025, que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa, prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación, por un importe de 18.000,00€.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 30/170/48002 del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto el informe de autorización de abono del 50% de la subvención por anticipado, emitido por el Diputado Delegado de Economía y Hacienda, con fecha 5 de marzo del presente.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la subvención a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el expediente de concesión directa de subvención nominativa vía Convenio de Cooperación de ayuda económica con el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz (CIF Q1171001I),

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | UmnrCzE0u7ZvRI5VfnLLbA==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Francisco Javier Vidal Pérez                                                                                                                      | Firmado | 17/03/2025 11:33:22 |                                                                                       |
|                               | María Teresa Fernández-mota Martos                                                                                                                | Firmado | 17/03/2025 10:42:12 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 1/2                 |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UmnrCzE0u7ZvRI5VfnLLbA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UmnrCzE0u7ZvRI5VfnLLbA==</a> |         |                     |                                                                                       |

por importe de DIECIOCHO MIL EUROS (**18.000,00€**), para el “mantenimiento y desarrollo de los Registros Municipales de Animales de Compañía”.

El Vicepresidente Segundo

| Código Seguro De Verificación | UmnrCzE0u7ZvRI5VfnLLbA==                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Francisco Javier Vidal Pérez                                      | Firmado | 17/03/2025 11:33:22 |
|                               | María Teresa Fernández-mota Martos                                | Firmado | 17/03/2025 10:42:12 |
| Observaciones                 |                                                                   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/UmnrCzE0u7ZvRI5VfnLLbA== |         |                     |

